

DECRETO N° 1408

NEUQUÉN, 13 AGO 2001

VISTO:

El **Registro N° 0716/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 71/01 de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, mediante la cual requiere que a partir del 6 de julio de 2001, se deje sin efecto la designación del **señor SEBASTIÁN EUGENIO GAMARRA, L.P. N° 7763/0**, como asesor de dicha Secretaría, y se lo designe como Director de Coordinación Operativo de Gastos e Ingresos, dependiente de ésta; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la conformidad del Órgano Ejecutivo;

Que por Pase N° 734/01 toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática-;

Que se adjunta en fotocopia, el Decreto N° 0586/00, mediante el cual se designa políticamente, con efectividad al 10-03-00 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al **señor GAMARRA SEBASTIÁN EUGENIO**, como Asesor en la Secretaría de Economía y Gestión Urbana;

Que corre agregado en fotocopia, el Decreto N° 1139/01, por el cual en su Artículo 2º) se creo dentro de la estructura de la Dirección Municipal de Control del Gasto, ad referendum del Concejo Deliberante, la Dirección de Coordinación Operativa de Gastos e Ingresos;

Que por Informe N° 495/01, la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto, con efectividad al 05 de julio de 2001, la designación política del agente nombrado como Asesor en la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, efectuada oportunamente por Decreto N° 0586/00;

Que asimismo, solicita designarlo políticamente -según lo establecido en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal-, como Director de Coordinación Operativa de Gastos e Ingresos, Dirección Municipal de Control de Gastos, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre al Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal-, con efectividad al 06 de julio de 2001 -Código de Imputación N° 020I090106-;

Que ante lo requerido por la Dirección Municipal de
///...2º


FERNANDO R. BALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

2º...///

Recursos Humanos y Política Laboral, se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 05 de julio de 2001, la ----- designación política del **señor GAMARRA SEBASTIÁN EUGENIO, L.P. N° 7763/0, D.N.I. N° 23.918.104**, como Asesor en la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, efectuado oportunamente por Decreto N° 0586/00.-

Artículo 2º) DESIGNAR políticamente -según lo establecido en el Artículo ----- 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal-, con efectividad al 06 de julio de 2001 en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al **señor GAMARRA SEBASTIÁN EUGENIO, L.P. N° 7763/0, D.N.I. N° 23.918.104, Categoría 24**, como Director de Coordinación Operativa de Gastos e Ingresos, Dirección Municipal de Control de Gastos, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función -con encuadre al Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código ----- de Imputación N° 020I090106 del Presupuesto de Gastos vigente.-

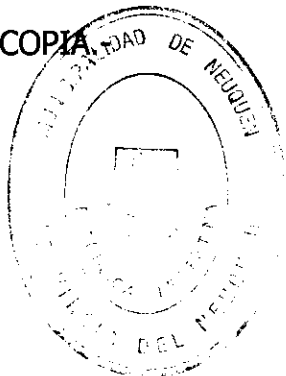
Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FERNANDO R. PALADINO
Director Municipal de Gobierno
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-